



Michoacán de Ocampo

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1888/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 08 de Marzo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO.
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 302, relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por Usted, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

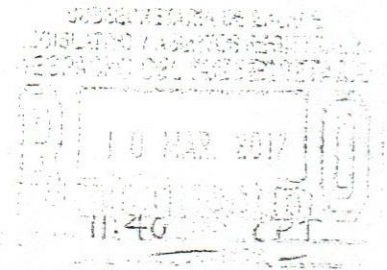
SEGUNDO SECRETARIO.

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.

EHA/MFHC/STV





EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

302

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en lo subsecuente, rinda a esta Comisión a través de quien corresponda, un informe pormenorizado en materia de seguridad pública y protección civil, puesto que la información que se presenta en el texto del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública resulta insuficiente para poder realizar un análisis íntegro.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a seguir trabajando para lograr un cambio estructural que atienda y solucione los grandes problemas de inseguridad que enfrenta actualmente nuestro Estado en materia de su competencia; a efecto de tener una eficiente coordinación en el combate de las acciones de la delincuencia, tanto con las autoridades federales y municipales, para enfrentar los problemas de inseguridad con las fuerzas de seguridad que operan en la entidad ya que presentan serias circunstancias que deben atenderse y es notorio que no se cuenta con un cuerpo de seguridad suficiente para reaccionar ante la comisión de delitos en el Estado.

TERCERO. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, a que refuerce las acciones de combate a la delincuencia, y a ejercer una efectiva coordinación con la Federación y otros Estados para con los delitos que no sean de competencia estatal. Del mismo modo se debe acelerar el esquema de capacitación para el personal de la Procuraduría.

CUARTO. Se exhorta al Titular de la Dirección de Protección Civil a informar sobre todos los rubros de protección, incluyendo riesgos naturales, como inundaciones, deslaves, incendios forestales, zonas de alto riesgo urbano o los derivados de actividades industriales o agrícolas y en general que supongan un estado de vulnerabilidad para la sociedad.

QUINTO. Comuníquese al Ciudadano Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

51




Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES.



PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.



SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO.



TERCERA SECRETARIA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 302, relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.